



Sección Jurisprudencia

AÑO LXX - T° 181 - N° 15.390

Resoluciones

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS

Suspensión de términos procesales en los Juzgados de Garantías N°1 y N° 2.

Res. N° 793 (Pres.).

La Plata, 7 de octubre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por los titulares de los Juzgados de Garantías N° 1 y N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 7, 11 y 12 del corriente mes, con motivo de la inundación de las instalaciones de ambos organismos por temporal de lluvia.

Que atento lo informado por Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en los Juzgados de Garantías N° 1 y N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, para los días 7,11 y 12 de Octubre de 2011, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Por comunicación cursada por el Colegio de abogados del Departamento Judicial Quilmes se informan las rehabilitaciones de los profesionales que se detallan.

Reg. N° 625 (S.S.J)

La Plata, 12 de octubre de 2011.

En virtud de lo establecido por el artículo 11 de la Ley 5177 y teniendo en cuenta el **decisorio 259/11**, procédase conforme lo dispuesto por **Resolución de Presidencia N° 1308/04**, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, las **rehabilitaciones** que a continuación se detallan:

Colegio de Abogados del departamento judicial QUILMES:

Dr. Carlos Eduardo **SÁNCHEZ** (T° V - F° 408) *a partir del 23/09/2011.*

Dr. Héctor Rodolfo **PACHECO** (T° II - F° 394) *a partir del 19/09/2011.*

Regístrese y publíquese.

CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ VELOZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN

Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de San Miguel.

Res. N° 806 (Pres.).

La Plata, 12 de octubre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Departamento Judicial de General San Martín, requiriendo la suspensión de los términos procesales para el día 7 del corriente mes, con motivo de la inundación de la Mesa de Entradas por temporal de lluvia.

Que atento lo informado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Departamento Judicial de General San Martín, para el día 7 de Octubre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.-Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: CARLOS A. SÁNCHEZ VELOZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, con sede en Lanús.

Res. N° 807 (Pres.).

La Plata, 12 de octubre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, con sede en Lanús, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 11 y 12 del corriente mes, con motivo de anegamiento por desbordes cloacales.

Que atento lo informado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, con sede en Lanús, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora para los días 11 y 12 de Octubre de 2011, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: CARLOS A. SÁNCHEZ VELOZ.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Suspensión de términos procesales en las Secretarías Laboral, Civil y Comercial y Penal.

Res. N° 808 (Pres.).

La Plata, 12 de octubre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por los titulares de las Secretarías Laboral, Civil y Comercial y Penal de la Suprema Corte de Justicia, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 17,18,19,20 y 21 del corriente mes, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en las Secretarías Laboral, Civil y Comercial y Penal de la Suprema Corte de Justicia, para los días 17,18,19,20 y 21 de Octubre de 2011, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: CARLOS A. SÁNCHEZ VELOZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN
Suspensión de términos procesales en el Tribunal del Trabajo N° 2 con sede en San Miguel.

Res. N° 813 (Pres.).

La Plata, 13 de octubre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente del Tribunal del Trabajo N° 2 -con sede en San Miguel- del Departamento Judicial de General San Martín, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 18, 19, 20 y 21 del corriente mes, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo N° 2 -con sede en San Miguel- del Departamento Judicial de General San Martín, para los días 18, 19, 20 y 21 de Octubre de 2011, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: CARLOS A SÁNCHEZ VELOZ.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

VALOR DEL JUS
(Art. 9° de la Ley 8.904/75, Ley 11.593, Acuerdo 3544)

A PARTIR DEL 1° DE MARZO DE 2011

\$ 155